



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga designación interina y otorga licencia al Dr. Origlia // EX-2025-00035788- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00035807-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Legajo 45.804), mediante la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/31), para trasladarse a la ciudad de Shantou (China), desde el 24 de febrero y hasta el 25 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. ORIGLIA realizará una estadía como profesor visitante en el Guangdong Technion - Israel Institute of Technology (China), donde trabajará en proyectos de investigación y participará de las actividades académicas del departamento de Matemática y Computación;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ORIGLIA son de interés para esta Facultad;

Que por resolución RHCD-2024-183-E-UNC-DEC#FAMAF el Dr. ORIGLIA ha sido designado interinamente como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/31) en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del día 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025;

Que por resolución RHCD-2024-183-E-UNC-DEC#FAMAF se otorgó al Dr. ORIGLIA licencia sin goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/22) a partir del día 1 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/91, siempre y cuando se prorrogue el cargo interino;

Que la Comisión Académica en su dictamen sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. ORIGLIA atento a las consideraciones del informe del Área de Personal y Sueldos;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. ORIGLIA atento a las consideraciones del informe del Área de Personal y Sueldos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina al Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Legajo 45.804) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/31), en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del día 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Legajo 45.804) en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/22) a partir del día 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026. Encuadrar esta licencia, en cuanto a términos, en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTÍCULO 3º: Otorgar al Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Legajo 45.804) licencia con goce de haberes en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/31), para trasladarse a la ciudad de Shantou (China), por el lapso 24 de febrero al 25 de julio de 2025. Encuadrar la licencia en el Art. 1º de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: El Dr. ORIGLIA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

IM